

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de mayo de dos mil cuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2013-00044-00.

Como según lo informa el Jefe de Nómina del Ejército Nacional el demandado William Javier Amado Aparicio se encuentra retirado de la institución desde el 31-01-2023, por Orden Administrativa de Personal EJC No. 1065 del 26 del mismo mes y año, en razón a la solicitud del mandatario de la ejecutante y en atención a que los dineros que aún se encuentran depositados en la cuenta de depósitos judiciales del despacho corresponden las cuotas alimentarias de sus hijos, ha de ordenarse la entrega de los mismos a todos sus beneficiarios, hasta la concurrencia de las mesadas insolutas, en aras de garantizar el derecho de alimentos tanto de la actora como de los demás descendientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9c52a3a0e2003746839c4d7aeffa0aca9c9e813aaf3fa84b2d93eb97b4047**

Documento generado en 10/05/2024 04:15:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>